

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



## PROVISIÓN TRANSITORIA DEL EMPLEO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 (Perfil Derecho) A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO

## TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

International Control of the Control	15000 (Vil. 150	5/4784	Maria Ma	
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO	<b>2028 GRADO</b>	17		
				į
Sueldo \$4.953,304				٩
THE CONTRACT OF THE CONTRACT O				
Requisitos LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DI	E FUNCIONES	YCOM	IPETENCIAS	
LABORALES VIGENTE				Š

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL Y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	DISCIPLINA RIA ULTINO	LILTINA EVALUACIÓ N DE DESEMPEÑ	PARA SER DESEMPENADO EN:	ESTADO DE LA VAGANTE
DIRECCIÓN GENERAL GRUPO DE REPRESENTÁCIÓN JUDICIAL	51.695.829	URBAÑO RIASCOS STELLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15	NO	100 SOBRESALIENTE	DIRECCIÓN GENERAL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	TEMPORAL (13761)
BOGOTÁ-GRUPO DE CONTRATACIÓN	52:309.624	BRAVO ROJAS YOLANDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15	NO	96,00 SOBRESALIENTE	BOGOTÁ GRUPO DE CONTRATACIÓN	TEMPORAL (11919)

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo\_2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

www.icbf.gov.co
II ICBFColombia II @Icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 4377630

Línea gratulta nacional ICBF 01 8000 91 8080



## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



NOTA: No se atenderán reclái	maciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.
Fecha de publicación:2	•
Cordialmente,	
JOHN FERNANDO GUZMÁN Director de Gestión Humana	UPARELA
Revisó: Dora Álicia Quijano- Grupo RýC Elaboró: Léticia Cuervo R/- DGH-GRYC	
	www.icbi.gov.co
[] ICBFColombia	© @icbfcolombia @ @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección Genefal Avenida carrera 68 No.64c 75 PBX: 4377630 Linea gratulta nacional ICBF 01 8000 91 8080